



RESOLUCIÓN DE 14 DE MAYO DE 2019, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR –RELACIONES INTERNACIONALES-, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, y en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado resuelve el proceso selectivo de promoción interna para la provisión de puesto de trabajo de personal laboral, en la categoría profesional de **Titulado Superior** –Relaciones Internacionales-, adjudicando la plaza en los términos que se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA	DESTINO
Delgado Corredera, Margarita	L1RRI001	Servicio de Relaciones Internacionales

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 14 de mayo de 2019
EL RECTOR
José Ángel Narváez Bueno

